

Read Online Studi Sassaesi V Diritto Romano Codificazioni E Unit Del Sistema Giuridico Latino Americano

Thank you very much for reading **studi sassaesi v diritto romano codificazioni e unit del sistema giuridico latino americano**. As you may know, people have look hundreds times for their favorite books like this studi sassaesi v diritto romano codificazioni e unit del sistema giuridico latino americano, but end up in malicious downloads.

Rather than enjoying a good book with a cup of coffee in the afternoon, instead they juggled with some malicious bugs inside their computer.

studi sassaesi v diritto romano codificazioni e unit del sistema giuridico latino americano is available in our book collection an online access to it is set as public so you can get it instantly.

Our book servers saves in multiple locations, allowing you to get the most less latency time to download any of our books like this one.

Kindly say, the studi sassaesi v diritto romano codificazioni e unit del sistema giuridico latino americano is universally compatible with any devices to read

Studi sassaesi- 1981

Entanglements in Legal History: Conceptual Approaches-Thomas Duve
2014-11-20 Legal history offers a broad panorama of transfers, transplants and receptions of law. What are the conceptual tools and methods that legal historians are employing to understand these processes?

Ownership Paradigms in American Civil Law Jurisdictions-Agustín Parise
2017-01-23 In Ownership Paradigms in American Civil Law Jurisdictions Agustín Parise assists in identifying the transformations experienced in the legislation dealing with ownership in the Americas. He addresses the three ownership paradigms that he claims have developed in the New World.

Comparative Legal History-Olivier Moréteau The specially commissioned papers in this book lay a solid theoretical foundation for comparative legal history as a distinct academic discipline. While facilitating a much needed dialogue between comparatists and legal historians, this research handbook examines methodologies in this emerging field and reconsiders legal concepts and institutions like custom, civil procedure, and codification from a comparative legal history perspective.

La responsabilidad civil extracontractual sin culpa. La tutela de la seguridad de los transeúntes en el derecho romano y la moderna responsabilidad por actividades peligrosas. Colección Roma e América n.º 7-Luis Carlos Sánchez Hernández
2019-07-12 La responsabilidad por los daños ocasionados en el ejercicio de actividades peligrosas ha sido uno de los temas más controvertidos en el derecho civil contemporáneo y ha originado diversos debates que han girado en torno, principalmente, al criterio de imputación de la responsabilidad, oscilando entre quienes creen que debe permanecer dentro del dominio de la culpa y quienes consideran que la imputación debe prescindir del reproche subjetivo de la conducta y proponen diversos criterios objetivos para

fundamentarla. En esta obra se afronta la temática de la responsabilidad objetiva derivada de las actividades peligrosas desde una perspectiva histórico-dogmática. En la primera parte se demuestra que en el Derecho Romano existieron supuesto de responsabilidad sin culpa, fundada en la creación de peligros extraordinarios. Luego se explica el surgimiento de la moderna teoría de las actividades peligrosas y los diversos argumentos que se han propuesto para justificarla. Y en la tercera parte de analiza la cuestión en el subsistema jurídico latinoamericano, para constatar una mayor tendencia de este subsistema a establecer supuestos de responsabilidad objetiva. Se propone, finalmente, una relectura en clave romanista de algunas normas del Código Civil colombiano a partir de las cuales de podría construir una regla de responsabilidad sin culpa para los daños derivados de las actividades peligrosas. Con este trabajo se contribuye a la construcción de un diálogo entre las reglas romanas de responsabilidad sin culpa y la moderna problemática de las actividades peligrosas, pues la comprensión de aquellas resulta de enorme utilidad para cimentar una teoría coherente en esta materia.

La excepción de incumplimiento contractual: Estructura, Función y Límites-Carlos Alberto Chinchilla Imbett 2018-05-07 La excepción de incumplimiento contractual es un remedio sinalagmático eficaz en la tutela de los intereses de los contratantes, en cuanto garantiza la interdependencia de las prestaciones y el equilibrio del vínculo negocial, colabora con el correcto funcionamiento del contrato y evita la destrucción del mismo. Es una tutela fundamentada en la buena fe, en virtud de la cual se reconoce a la parte fiel del contrato sinalagmático la facultad o la potestad de rehusarse legítimamente al cumplimiento de la prestación a la que está obligado, mientras que su contraparte no cumpla o no ofrezca contemporáneamente el cumplimiento de la contraprestación.

A Three-Dimensional Theory of Law-María José Falcon y Tella 2010-04-27 What this book intends to do is to study three-dimensionality (the distinction values-norms-facts) not in what could be called its historical dimension, but in its substantive aspect, as a "form" that, when applied to different legal themes, would construct a "material" theory of law.

Contemporaneidad de los clásicos en el umbral del tercer milenio-María Consuelo Alvarez Morán 1999

La carga del perjudicado de evitar o mitigar el daño-Lilian San Martín Neira 2012-01-01 El estudio del resarcimiento de los daños (tanto en sede contractual como en la extracontractual) ha merecido una especial atención de la doctrina del derecho privado en nuestro sistema romanista, un fenómeno que se ha ido acrecentando a medida que avanza el desarrollo económico y social en el área. Al efecto, y en especial durante la última mitad de siglo, muchos han sido los estudios monográficos y los ensayos específicos que, en diversas latitudes, han abordado aspectos ligados a este argumento, y ello ya desde perspectivas históricas, nacionales e inclusive de armonización o comparación, aunque en este último caso generalmente acotadas a soluciones adoptadas en ciertos países europeos (e inclusive en su relación con el common law) pero con muy escasas referencias al derecho latinoamericano. En este contexto, la obra que prologamos contiene innovaciones relevantes. Al efecto, ella se destaca, desde ya, por poner su atención en una cuestión que, hasta ahora, no había tenido un tratamiento central y exhaustivo como el que aquí se ha dado, consistente en una manifestación específica de los llamados "deberes de cooperación entre las partes de la obligación" cual es el deber que tiene el acreedor de evitar o mitigar el daño con repercusiones especiales en la fijación del quantum resarcitorio, y en el que se conjugan no solo riqueza dogmática sino proyecciones prácticas innegables, tanto en sede contractual como en la extracontractual. En efecto, la autora propone la existencia de una genérica carga de diligencia consigo mismo, cuya inobservancia supone que el gravado no pueda traspasar el resultado dañino a un tercero, sino que deba soportarlo él mismo, asumiendo así su autorresponsabilidad. De esta manera la obra resuelve el problema dogmático que significa construir el deber jurídico de evitar el daño, sobre todo en la responsabilidad extracontractual, donde las partes no tienen el deber de lealtad y cooperación que impone la buena fe contractual.

Derecho Público Romano-Antonio Fernández Buján Fernández
2021-04-15 El Derecho Romano constituye la experiencia jurídica más paradigmática de la historia europea. La relegación que históricamente se ha producido en el estudio del Derecho Público Romano no se justifica, a juicio del autor, en atención a la unidad de la ciencia jurídica, y del propio Derecho Romano, como ordenamiento global de la comunidad política romana, a la necesidad de explicar la norma jurídica en el contexto político y socioeconómico en el que nace, y a las múltiples y variadas enseñanzas que depara el estudio de los principios y normas constitucionales, administrativas, penales, fiscales o internacionales propias del Ordenamiento Jurídico romano. Los teóricos del Estado moderno, Montesquieu y Bodin, construyen algunas de sus principales aportaciones sobre el estudio de las fuentes romanas, así la teoría republicana de Montesquieu y la definición de soberanía de Bodin. Ideas básicas provenientes de la República romana han servido, así mismo, como modelo en la Revolución Francesa, los Estados liberales del siglo XIX y los actuales sistemas democráticos europeos e iberoamericanos. De especial interés, por su novedad en la manualística, son los capítulos XVI y XVII, dedicados al análisis de la experiencia administrativa romana y al régimen jurídico fiscal. En ellos se abordan, en los distintos epígrafes, cuestiones de tanta enjundia como: la reconstrucción de los conceptos y dogmas propios de la administración pública, la organización administrativa de los territorios, las competencias atribuidas a la Administración Pública, los sujetos y destinatarios de los actos administrativos, la naturaleza, eficacia y validez de los actos administrativos, el dominio público, la utilitas publica, las acciones populares en defensa del interés general o los arbitrajes de derecho público. En materia de derecho del fisco, de iure fiscali, se resalta la modernidad de las instituciones sobre las que se cimienta la hacienda pública romana, la clasicidad del léxico fiscal romano, a

Yearbook on Socialist Legal Systems- 1988

Journal of Transnational Law & Policy- 2001

Bullettino dell'Istituto di diritto romano- 1989

Modelo de Código tributario para América Latina-Ruth Yamile Salcedo Younes 2010

Codificación, tecnología y postmodernidad-Carlos Augusto Ramos Núñez 2000

Historia Del Derecho Civil Peruano (siglos Xix Y Xx). Tomo I: El Orbe Jurídico Ilustrado Y Manuel Lo-Carlos Augusto Ramos Núñez 2003

Das römische Privatrecht-Max Kaser 1971

Il mondo classico nell'immaginario contemporaneo-Benedetto Coccia 2008

Encyclopedic Dictionary of Roman Law-Adolf Berger 2002 A comprehensive reference that includes a useful English-Latin law glossary and an extensive bibliography (centered on English-language publications) that covers all of the dictionary's topics. A formidable research tool. Originally published: Philadelphia: The American Philosophical Society, [1953] (Transactions of the American Philosophical Society; New Series, Volume 43, Part 2, 1953). [ii], 333-808 pp. "This dictionary is intended to meet the needs of the student with little or no knowledge of Roman law or indeed of Latin. It seeks to provide a brief picture of Roman legal institutions and sources as a sort of first introduction to them. A very large number of brief-usually very brief-entries provide explanations of Roman legal terms, civil and criminal, and summary accounts of the sources. This is a formidable task to undertake single-handed, and Dr. Berger is to be congratulated on the great learning and thoroughness with which he has carried it through. ... The work ends with a remarkable general bibliography

listing some fifteen hundred works under headings ranging from the main divisions of the law to 'Christianity and Roman Law' and 'Roman law in non-juristic sources.' This last is particularly valuable."--BARRY NICHOLAS 44 Journal of Roman Studies 160 (1954) "The publication of Mr. Adolf Berger's encyclopedic dictionary of Roman law is a very important accomplishment in the recent history of American legal scholarship. The American legal world owes him homage for putting at its disposal the scholarship of twentieth-century European Romanism, or indicating the entrances thereto." --MITCHELL FRANKLIN 28 Tulane Law Review 412 (1953-1954)

Repertorio generale annuale di giurisprudenza- 1902

Diritto romano, codificazioni e unità del sistema giuridico latinoamericano- 1981

Actas del II Congreso Iberoamericano de Derecho Romano-Congreso Iberoamericano de Derecho Romano (1998

Repertorio generale annuale di giurisprudenza, bibliografia e legislazione in materia di diritto civile, commerciale, penale e amministrativo- 1906

Fault in the Formation of Contract in Roman Law and Scots Law- Peter Stein 1958

La codificación civil en Iberoamérica-Alejandro Guzmán Brito 2000

Pubblicazioni edite dallo stato o col suo concorso-Italy. Provveditorato generale dello Stato 1942

Bulletin of Medieval Canon Law- 1979

Repertorio del Foro italiano- 1902

Direito e Fraternidade Sob a Perspectiva da Construção Acadêmica: 10 lições para os 10 anos de Estudos da Fraternidade - Vol.1-Olga Maria Boschi Aguiar de Oliveira 2019-05-23 Os estudos da Fraternidade vinculados ao Direito iniciaram na Universidade Federal de Santa Catarina através do Núcleo de Pesquisa Direito e Fraternidade, coordenados pelas Professoras Dra. Olga Maria Boschi Aguiar de Oliveira e Dra. Josiane Rose Petry Veronese. Pode-se afirmar que a concepção jurídica da Fraternidade, pioneiramente, teve ali seu berço conferindo novos contornos ao legado da temática. O evento que procurou dar ênfase à dedicação e estudo do tema, demonstrando alguns de seus resultados, foi a Jornada Brasileira Direito e Fraternidade, que teve lugar em 11 de setembro de 2018. Os estudos se consolidaram, primando por firmar a Fraternidade como expressão jurídica e, certamente, buscando avançar com novas propostas, representativas de seus desafios. CAPÍTULOS DO VOLUME 1: 1) O ensino jurídico brasileiro: um olhar a partir do valor-princípio da fraternidade 2) Da licitação pública (supremacia do interesse público) no binômio soberania (igualdade) versus democracia (fraternidade): a instabilidade e a realização da segurança pública 3) A contribuição do princípio da fraternidade para a efetivação dos direitos trabalhistas e previdenciários à pessoa com deficiência 4) A efetividade dos Direitos Fundamentais Sociais: uma reflexão à luz da Fraternidade 5) A fraternidade como contratempo no diálogo da humanidade sobre os Direitos Humanos e os Direitos Fundamentais 6) O papel da fraternidade no diálogo entre os poderes 7) Ciberpublicidade e Consumo de Alimentos, uma relação que dá peso: análise a partir do Direito Fraterno 8) A mediação como instrumento catalisador do princípio da fraternidade nos conflitos familiares 9) Fraternidade, poder negativo e Direito de Resistência à restrição de Direitos Fundamentais 10) Inclusão escolar da criança com deficiência sob a perspectiva do princípio da fraternidade

Historia de la codificación civil en Iberoamérica-Alejandro Guzmán Brito 2006

Revista de historia del derecho- 1989

Classical Weekly- 1938

Polis 2-Felice Costabile 2006

Fundamentos romanísticos del Derecho contemporáneo (Tomo VII. Derecho de contratos)-Varios autores 2021-06-01 En un momento de amplia discusión acerca del lugar que ocupa la materia del Derecho Romano y su recepción en Europa dentro de los planes de estudio de la licenciatura de derecho, en la primavera del año 1994, el catedrático e insigne romanista Don Justo García Sánchez tuvo la gran idea, junto con el profesor Don Gerardo Turiel de Castro (q.e.p.d), de poner en marcha un proyecto desde Oviedo, que perseguía un doble objetivo: 1) servir para una reunión anual de los romanistas iberoamericanos con convocatorias indistintas en la Península y en el continente Americano, 2) reunir diferentes estudios que enriquecieran los conocimientos relativos a la recepción del Derecho Romano. Fruto de este proyecto fue la constitución en Oviedo el día 22 de abril de 1994 de la Asociación Iberoamericana de Derecho Romano, cuyos fines son: a) El estudio y difusión del Derecho Romano, tanto en su sentido estricto, como en el ámbito de la tradición jurídica romanística y su proyección en la legislación europea e iberoamericana. b) La realización de todas las actividades conducentes al cumplimiento de dicho fin. c) El mantenimiento de relaciones científicas a través de congresos, seminarios, cursos y publicaciones. d) Cualquier otro tendente al cumplimiento de los fines de la asociación, y una particular colaboración con entidades jurídicas de España e Iberoamérica. Estos once tonos que ahora se presentan son un recopilatorio de las valiosas actas de la Asociación, fruto de la labor desarrollada en las reuniones mantenidas en los últimos años por expertos

en la materia. ISBN (obra completa): 978-84-340-2716-9

Exceptio utilis en el procedimiento formulario del derecho romano-Gómez Buendía, Carmen 2016 El objeto del presente estudio es la exceptio utilis en el procedimiento formulario del derecho romano. La delimitación del objeto viene determinada por la concreta categoría jurídico-procesal que se pretende analizar, la exceptio utilis, cuya creación se enmarca en el proceso propio del derecho romano clásico, el procedimiento formulario. En este sentido, la autora pretende constatar la existencia de la categoría de exceptio utilis y extraer sus caracteres fundamentales. El trabajo se divide en dos partes, una primera parte, el status quaestionis en el que la autora recorre la literatura monográfica, comenta las nociones más o menos amplias que se encuentran en tratados generales, y por supuesto, recoge críticamente las opiniones en trabajos sobre textos concretos que interesan al tema. Asimismo en esta primera parte, también encontramos una aproximación al concepto clásico de exceptio. La inclusión de este primer capítulo introductorio sobre la exceptio se justifica como punto de partida al estudio de la exceptio utilis, ya que se apuntan una serie de conceptos que aparecen en el estudio y que son fruto de una reflexión previa sobre la configuración de la exceptio en el seno del procedimiento formulario. En la segunda parte del estudio, bajo el título: "Estudio individualizado de supuestos de exceptio utilis", encontramos un primer apartado dedicado a la delimitación de las fuentes, en el que se concretan siete fragmentos en los que la expresión "exceptio utilis" aparece en un sentido técnico-jurídico indicando la presencia de una exceptio utilis como una categoría con sustantividad propia: Iul. 45 dig. D. 4.4.41; Ulp. 29 ed. D. 14.6.7.1; Afr. 4 quaest. D. 16.1.17pr., - §19.5; Afr. 8 quaest. D. 21.1.51.1; Afr. 9 quaest. D. 44.1.16; C. 2.4.9. Estos siete fragmentos, constituyen el cuerpo del estudio sobre la exceptio utilis y son analizados en profundidad en los sucesivos apartados individualizadamente. Finalmente en el apartado dedicado a las conclusiones, la autora da unidad al estudio cuyo hilo conductor ha sido la exceptio utilis. Esta unidad viene explicitada por la definición y la concreción de las características fundamentales de la exceptio utilis como una categoría jurídico-procesal con sustantividad propia y que supone sin duda, una aportación al status quaestionis actual.

Boletín mexicano de derecho comparado- 1984

Estudios jurídicos en honor de los profesores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias Schreiber Pezet- 1988

Rivista di diritto civile- 1998

Dalmacio Vélez Sarsfield e il diritto latinoamericano-Sandro Schipani
1991

Diritto privato romano-Antonio Guarino 1997